



COMPASS GROUP

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES COMPASS EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Compass Emergente Fondo de Inversión, a celebrarse el día 24 de Junio de 2010, a las 09:00 horas, en Avenida Rosario Norte N° 555, Piso 14, Las Condes, Santiago, a fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. La prórroga y modificación del plazo de duración del Fondo.
2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.
3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
4. En caso de acordarse la mencionada prórroga, pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) el plazo de duración del Fondo; (ii) la política de inversión de sus recursos; y (iii) la disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes.
5. Asimismo, en caso de acordarse la mencionada prórroga, se propondrá pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo regulada en el artículo 37° BIS de su Reglamento Interno.
6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

DERECHO A RETIRO

Se hace presente que, en caso de acordarse la prórroga del Fondo, los Aportantes disidentes a ese acuerdo podrán ejercer su derecho a retiro de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo y las normas legales aplicables.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

**GERENTE GENERAL
COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**